



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 159-2015

Lima, 30 de noviembre de 2015

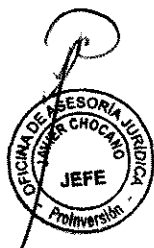
VISTOS: La Carta del 30 de octubre de 2015, el Memorándum N° 249-2015/DPI, el Memorándum N° 183-2015/OAJ y el Informe N° 16-2015/OA del 30 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

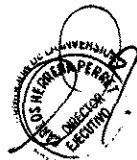


Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 128-2013 del 07 de agosto de 2013, se declaró ganador al señor Luis Renato Sánchez Torino de la plaza N° 089/SP-DS, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, asignándole los temas de Seguridad Energética;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 168-2014 del 30 de diciembre de 2014, se asignó al señor Luis Renato Sánchez Torino los temas de Hidrocarburos, dejándose sin efecto la asignación en los temas de Seguridad Energética;



Que, mediante carta del 30 de octubre de 2015 el señor Luis Renato Sánchez Torino ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Memorándum N° 249-2015/DPI, el Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN puso en consideración de la Dirección Ejecutiva encargar al señor Norman Zegarra Ruffner, a partir del 01 de diciembre de 2015, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones en los temas de Hidrocarburos;



Que, mediante Memorandum N° 183-2015/OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica solicito a la Oficina de Administración se sirva emitir opinión técnica respecto de la procedencia de la referida encargatura;

Que, mediante Informe N° 16-2015/OA, la Oficina de Administración concluyó que procede la encargatura de la plaza N° 089/SP-DS, al servidor propuesto el señor Norman Zegarra Ruffner, por cumplir con los requisitos exigidos en el Manual de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN;

Que, en consecuencia resulta conveniente encargar al señor Norman Zegarra Ruffner la plaza N° 089/SP-DS de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN sobre Encargo de Puestos y Funciones, aprobada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014;

Que, el literal l) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 30 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por el señor Luis Renato Sánchez Torino al cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 01 de diciembre de 2015 al señor Norman Zegarra Ruffner el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en los temas de Hidrocarburos, con retención de su plaza de origen y hasta la designación del titular de la plaza N° 089/SP-DS.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al señor Norman Zegarra Ruffner y a la Oficina de Administración para su cumplimiento y los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

